



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía, a los Grupos Municipales y a los negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por don Diego Conesa Alcaraz, Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, mediante el cual adjunta el Plan de Actividades de la Red Nacional de Radio de Emergencia (REMER) de Protección Civil, a desarrollar a lo largo del presente año, el cual constituye un elemento esencial para su adiestramiento y operatividad en comunicaciones ante posibles situaciones de emergencia.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 14 de enero de 2019, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (*BORM* n.º 20, de 25 de enero), por la que se establecen las zonas de escolarización en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda (*BOE* n.º 22, de 25 de enero), por la que se aprueba el régimen de establecimiento y funcionamiento de los Puntos de Información Catastral.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **34.067,62** euros.

2.- Aceptación de la justificación presentada por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2018 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 230.000,00 euros, y abono, con cargo a la partida 2019.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, parte de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo del Carnaval de 2019, por importe de **50.000,00** euros.

3.- 1º.- Toma de conocimiento del convenio de colaboración entre la organización sin ánimo de lucro Cáritas Parroquial de San José y este Ayuntamiento, firmado el día 18 de enero de 2019.

2º.- Aceptación de la justificación presentada por Cáritas Parroquial de San José de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2018, según convenio de colaboración entre Cáritas Parroquial de San José y este Ayuntamiento para el 'Plan Especial 2018 de inclusión, promoción y reinserción social a través del empleo'.



3º.- Abono del pago del primer trimestre correspondiente a la subvención nominativa para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, a la Asociación Pública de Fieles Cáritas Parroquial de San José de Águilas, por importe de **50.000,00** euros, con cargo a la partida 2019.2312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la mercantil Arquinoi y Asociados 2018, S.L. de licencia municipal de obras para demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Poeta Martínez Parra, n.º 6, de Águilas.

2.- Concesión a la mercantil Rodríguez Seara, S.L. de licencia para demolición parcial del interior de un inmueble catalogado edificio protegido sito en calle Floridablanca, n.º 1, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de solicitud a la Demarcación de Costas en Murcia de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con instalaciones de servicio de temporada en playas en el ejercicio 2019.

2.- Aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Águilas al Plan de Espacios Expositivos de la Región de Murcia del ejercicio 2019, con los espacios expositivos del Auditorio y Palacio de Congresos 'Infanta Doña Elena' y de la Casa de la Cultura 'Francisco Rabal'.

3.- Aprobación del convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y este Ayuntamiento de Águilas, con el objeto de que los estudiantes de la UNED, matriculados en enseñanzas oficiales de Grado o conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario, puedan complementar la formación con la realización de prácticas profesionales y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM),

4.- Designación de un técnico responsable y suplente para el seguimiento de la ejecución del convenio para el mantenimiento del Centro de Atención Temprana durante el ejercicio 2019.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 2.850,84 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.515,14 euros.